



DECRETO N° 0895

NEUQUÉN, 01 NOV 2019

VISTO:

El Registro N° 0217/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 del señor **FUENTES PABLO ARIEL, D.N.I. N° 25.862.209**, para cumplir tareas dependiente de esa Subsecretaría; en virtud de la necesidad de fortalecer el sector de atención al público de dicha área;

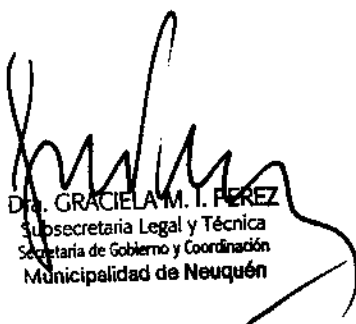
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 1056/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por la señora Campion Gabriela, L.P. N° 5789 (Decreto N° 0562/19);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y el señor FUENTES;

Que por Informe N° 869/19 la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **FUENTES PABLO ARIEL, L.P. N° 48663 (Grupo 02), D.N.I. N° 25.862.209**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas de atención al público dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la _____ Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor **FUENTES PABLO ARIEL, L.P. N° 48663 (Grupo 02), D.N.I. N° 25.862.209**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas de atención al público dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la nota s/nº de esa Subsecretaría y por Informe N° 869/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-EA-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2260</u>
Fecha ... <u>07.11.</u> ... / <u>2019.</u>